



**MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE**  
***DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL***

**DECRETO N° 66/2022**

**ESTANCIA GRANDE, 31 de mayo de 2022.**

**VISTO:**

La ausencia, sin esgrimir causa justificada, de los Sres. Concejales –Sra. Judit Nolasco, María Lorena Muñoz, Natalia Almirón y José Luis MANGIONI- como asimismo de la Vicepresidenta Municipal Sra. Perla Rosana Elizabeth FERNANDEZ a la REUNIÓN INSTITUCIONAL señalada por el día de la fecha, conforme decreto 63/2022 de este DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL de ESTANCIA GRANDE y;

**CONSIDERANDO:**

Que debe reiterarse el concepto que los suscriptos, como también la Vicepresidente Municipal Sra. Perla Rosana E. FERNANDEZ, y los Sres. Concejales–Sra. Judit Nolasco, María Lorena Muñoz, Natalia Almirón y José Luis MANGIONI- que integran el legislativo local somos servidores públicos que debemos cumplir el mandato constitucional de propugnar el bien común de nuestra querida Estancia Grande.

Que en ese camino, la ausencia de la presencia de las personas indicadas en el VISTO en la sincera convocatoria dispuesta por este Departamento



Ejecutivo Municipal, con el carácter de REUNION INSTITUCIONAL revela, lamentablemente, un quebranto a aquel mandato constitucional.

Debe destacarse y agradecerse la presencia de la totalidad de los responsables de las Áreas del Departamento Ejecutivo Municipal de ESTANCIA GRANDE, de los coordinadores externos y de los Sres. Concejales Amílcar BERTHET y Omar CHRISTIANSE.

Que sin perjuicio de ello, el suscripto no se amilana ante las reiteradas incomparencias de las personas identificadas en el VISTO, y es por ello, que disponer **realizar invitación por CUARTA VEZ** en el transcurso del año, de carácter INSTITUCIONAL para que la Vicepresidenta Municipal Sra. Perla Rosana E. FERNANDEZ, y los Sres. Concejales que integran el legislativo local concurren a la sede del Municipio de Estancia Grande – delegación Estancia Grande- a la hora 12:00 del día 7 de Junio de 2022, para planificar actividades en forma coordinada entre ambos poderes en beneficio de toda nuestra comunidad.

Que en dicha reunión también estarán presentes el Contador Municipal, la Tesorera Municipal, y los responsables de las áreas de nuestro Municipio.

Que por ello el PRESIDENTE de la MUNICIPALIDAD DE ESTANCIA GRANDE, conforme las prerrogativas legales, dicta el presente


## **DECRETO**

**Artículo Primero:** INVITAR nuevamente a la Sra. Vicepresidenta Municipal Sra. Perla Rosana Elizabeth FERNANDEZ y a la totalidad de los Sres. Concejales del Honorable Concejo

Deliberante de Estancia Grande a la concurrencia a la **REUNION de CARÁCTER INSTITUCIONAL** a la sede del Municipio de Estancia Grande –delegación Estancia Grande- a la hora 12:00 del día 7 de junio de 2022, para planificar actividades en forma coordinada entre ambos poderes, en beneficio de toda nuestra comunidad.

**Artículo Segundo:** COMUNICAR que en dicha reunión estarán presentes el Sr. Contador Municipal; la Sra. Tesorera Municipal; los responsables de las Áreas de nuestro Municipio, a los fines de dar respuestas sobre inquietudes y requerimientos que se pueda suscitar.

**Artículo Tercero:** NOTIFIQUESE, publíquese, regístrese y archívese.



GOLDIN PABLO JAVIER  
Presidente Municipal  
Munic. de Estancia Grande - E.R.



FLEYTA GABRIEL H.  
Secretario de Gobierno y Hacienda  
Munic. de Estancia Grande - E.R.